

UNIVERSIDAD PANAMERICANA
Facultad de Ciencias Económicas
Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría



Análisis financiero por falta de seguridad industrial, para medir efecto de la rentabilidad en los aserraderos de la ciudad capital

(Artículo científico-Trabajo de graduación)

José Víctor Solano Contreras

Guatemala, agosto de 2019

Análisis financiero por falta de seguridad industrial, para medir efecto de la rentabilidad en los aserraderos de la ciudad capital
(Artículo científico Trabajo de graduación)

José Víctor Solano Contreras

Lic. Sergio René Estrada Cáceres (**Asesor**)

M.Sc. Edna de Juárez (**Revisora**)

Guatemala, agosto de 2019

AUTORIDADES DE UNIVERSIDAD PANAMERICANA

M. Th. Mynor Augusto Herrera Lemus

Rector

Dra. Alba Aracely Rodríguez de González

Vicerrectora Académica

M. A. César Augusto Custodio Cobar

Vicerrector Administrativo

EMBA. Adolfo Noguera Bosque

Secretario General

AUTORIDADES FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS

M.A. Ronaldo Antonio Girón Díaz

Decano

M. A. Luis Fernando Ajanel C.

Coordinador

Guatemala, 13 abril del 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Presente

Por este medio doy fe que soy el autor del Artículo científico **“Análisis financiero por falta de seguridad industrial, para medir efecto de la rentabilidad en los aserraderos de la ciudad capital”** y confirmo que respeté los derechos de autor de las fuentes consultadas y consigné las citas correspondientes.

Acepto la responsabilidad como autor del contenido de este Artículo y para efectos legales soy el único responsable de su contenido

Atentamente



José Víctor Solano Contreras

Licenciatura de Contaduría Pública y auditoría

Carné 201400378

REF.: C.C.E.E.LIC.CPA.A03-PS.021.2019

**LA DECANATURA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS
GUATEMALA, 21 DE JUNIO DE 2019**

DICTAMEN

Tutor: Licenciado Sergio René Estrada Cáceres

Revisor: Licenciada Edna de Juárez

Carrera: Licenciatura En Contaduría Pública Y Auditoría

En el Artículo Científico titulado: "Análisis financieros por falta de seguridad industrial, para medir efecto de la rentabilidad en los aserraderos de la ciudad capital,"

Presentada por: José Víctor Solano Contreras.

Decanatura autoriza la impresión, como requisito previo a la graduación profesional.

En el grado de: Licenciado



M.A. Ronaldo Girón
Decano
Facultad de Ciencias Económicas



Guatemala, 10 de abril de 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

Presente.

Estimados señores:

En relación a la Asesoría del Artículo científico titulado: **"Análisis financiero por falta de seguridad industrial, para medir efecto de la rentabilidad en los aserraderos de la ciudad capital"**, realizada por José Víctor Solano Contreras, Carné No. 201400378 estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a la Asesoría de la misma, observando que cumple con los requerimientos establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes.



Lic. Sergio R. Estrada Cáceres
Colegiado Activo No. 4028

Guatemala, 15 de mayo de 2019

Señores

Facultad de Ciencias Económicas

Universidad Panamericana

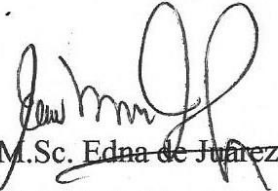
Presente

Estimados señores:

En relación al trabajo de artículo científico titulado **“Análisis financiero por falta de seguridad industrial, para medir efecto de la rentabilidad en los aserraderos de la ciudad capital”** realizado por José Víctor Solano Contreras, carné No. 201400378, estudiante de la Licenciatura en Contaduría Pública y Auditoría, he procedido a revisión del mismo, haciendo constar que cumple con los requerimientos de estilo establecidos en la reglamentación de Universidad Panamericana.

De acuerdo con lo anterior, extiendo por este medio dictamen de aprobado.

Al ofrecerme para cualquier aclaración adicional, me suscribo de ustedes,



M.Sc. Edna de Juárez
Colegiado No. 5,803

Dedicatoria

A Dios

Por darme la fortaleza y sabiduría para poder lograr las metas en esta etapa de mi vida.

A mi familia

Por estar incondicionalmente a mi lado apoyando, para no desfallecer y poder lograr mis metas.

A mi asesor

Por sus sabios consejos y su paciencia.

A mis compañeros

Por su apoyo y la amistad

Contenido

Abstract	i
Introducción	ii
Capítulo 1	1
Metodología	1
1.1 Planteamiento del problema	1
1.2 Pregunta de investigación	1
1.3 Objetivos de investigación	1
1.3.1. Objetivo general	1
1.3.2. Objetivos específicos	2
1.4 Definición tipo de investigación	2
1.4.1. Investigación descriptiva	2
1.5. Sujeto de investigación	2
1.6. Alcance de la investigación	2
1.6.1. Temporal	2
1.6.2. Geográfico	2
1.7. Definición de la muestra	3
1.7.1. Empleo de la muestra	3
1.8. Definir instrumentos de investigación	3
1.9. Recolección de datos	3
1.10. Procesamiento y análisis de datos	3
Capítulo 2	4
Resultados	4
2.1. Presentación de resultados	4
Capítulo 3	12
Discusión	12
3.1. Extrapolación	12
3.2. Hallazgos y análisis	17
3.3. Conclusiones	18
Referencias	19
Bibliográficas	19
Digitales	19
Anexos	21

Abstract

El artículo tuvo como objetivo general analizar las empresas de aserraderos de la ciudad capital, para la implementación de procedimientos de seguridad industrial, apoyándose en fundamentos, documentos, leyes y convenios internacionales OIT, que ayudan a minimizar los incidentes, ya que por el tipo de industria en el que se desarrollan las actividades de los aserraderos aumenta considerablemente los accidentes.

Seguidamente se pretende hacer conciencia especialmente a los empleadores, de buscar una forma de minimizar las posibilidades de accidentes, brindándoles seguridad, mejoras y conservar la salud física.

Es importante abordar el tema de análisis financiero por falta de seguridad industrial, ya que esta puede afectar de forma negativa en las utilidades de las empresas.

De lo anterior, se desprende la vital importancia que los propietarios de los aserraderos de la ciudad capital requieran la utilización del método de higiene y seguridad industrial, este método debe tener organización, disciplina.

Introducción

Existen empresas de aserraderos que son fuente de trabajo y por consiguiente generan ingresos económicos para muchas personas que dependen de ello, aunque por su tamaño no contemplan un departamento o programa de higiene y seguridad industrial).

El efecto que puede ocasionar un accidente por la falta de seguridad industrial en la rentabilidad, es importante, debido al gasto en que incurre al momento de presentarse un accidente por falta de procesos adecuados, por tal razón se debe crear un plan estratégico para minimizar los accidentes, a través de una cultura de seguridad, generando un ambiente de control por parte de la alta gerencia.

Para proteger a los trabajadores contra lesiones y enfermedades que pueden surgir como consecuencia del trabajo que realizan o de las condiciones en las cuales llevan a cabo, se deben establecer las medidas de seguridad en el trabajo, para prevenir accidentes y enfermedades a través del mejoramiento de las condiciones de trabajo y el control de factores de riesgo presentes en el medio ambiente en el que realizan sus tareas.

En el capítulo 1 se recaba información en los aserraderos ubicados en las diferentes zonas de la ciudad capital, con la finalidad de obtener datos que permitan entender el impacto financiero que tiene la falta de un departamento de seguridad industrial.

De acuerdo a las encuestas en el capítulo 2, las cuales fueron sujetas de investigación, se obtuvo información relevante acerca de la forma que utilizan los métodos de seguridad industrial en las empresas de aserraderos de la ciudad capital.

En el capítulo 3 se aborda el entendimiento del impacto que provoca la falta de seguridad industrial en las empresas de este segmento y los hallazgos de las deficiencias.

Capítulo 1

Metodología

1.1 Planteamiento del problema

En la ciudad capital existen varias empresas productivas que son fuentes de trabajo y por consiguiente ingresos económicos para muchas personas. Estas empresas industriales son generadoras de empleo, aunque por su tamaño no tienen contemplado algún departamento o programa de higiene y seguridad, únicamente actúan cuando ocurre el accidente y no estudian las causas, ignoran que los descuidos e imprevistos suceden en cualquier momento afectando al empleado como a la empresa.

Es necesario la conservación y el mejoramiento de la salud en lugar del desempeño de labores, es importante realizar un trabajo organizado, disciplinado que lleve por normas y procedimientos de protección contra riesgos, donde no carezcan de instalaciones adecuadas, métodos de capacitación para evitar accidentes al realizar sus tareas.

La ausencia de un proceso de seguridad industrial hará que el empleado realice con temor sus actividades y a la vez no ayudará al crecimiento productivo de la empresa.

1.2 Pregunta de investigación

¿Cuál es el efecto financiero por falta de seguridad industrial, en la gestión de negocios de un aserradero?

1.3 Objetivos de investigación

1.3.1. Objetivo general

Determinar el efecto financiero y de rentabilidad por la falta de seguridad industrial en los aserraderos de la ciudad capital.

1.3.2. Objetivos específicos

- Determinar el costo de un plan de higiene y seguridad industrial para mejorar la gestión del negocio.
- Identificar si se cuenta con un plan estratégico para minimizar los accidentes laborales.
- Establecer la cultura de seguridad industrial existentes en las empresas investigadas.

1.4 Definición tipo de investigación

Existen cuatro tipos de investigación la exploratoria, correlacional, explicativa y descriptiva.

1.4.1. Investigación descriptiva

Esta investigación tendrá carácter descriptivo, con enfoque cuantitativo, motivo por el cual los métodos de recolección de datos fueron la encuesta y estudio de casos, no siendo necesario variables ni la formulación de hipótesis.

La investigación descriptiva busca solución a un problema, por lo tanto, se inicia con el estudio y el análisis de la situación presente.

1.5. Sujeto de investigación

La investigación está dirigida a los gerentes, administradores y propietarios de los aserraderos de la ciudad capital, el universo lo constituye 16 aserraderos.

1.6. Alcance de la investigación

1.6.1. Temporal

El estudio de investigación tuvo una duración 6 de meses, comenzando el 01 de octubre 2018 al 30 de marzo 2019.

1.6.2. Geográfico

Específicamente se realizó la investigación los 18 aserraderos ubicados en la ciudad capital de Guatemala, activos según información directa con el INAB.

1.7. Definición de la muestra

La investigación tuvo carácter descriptivo y como objetivo estudiar e interpretar y relacionar con las variables el 100% de los aserraderos en la ciudad capital.

1.7.1. Empleo de la muestra

La investigación se hizo en la totalidad de la población como un proceso de censo, tomando en consideración el número de unidades de investigación, que es relativamente pequeña, se prescinde la utilización del formalismo muestral, y se estudia toda la población sujeta a investigación, según informe del Instituto Nacional de Bosques INAB, existen 18 aserraderos activos en el año 2018.

1.8. Definir instrumentos de investigación

Se utilizó un cuestionario estructurado para los gerentes, administradores y propietarios, con respuestas abiertas y cerradas, de forma presencial.

1.9. Recolección de datos

Se realizó las correspondientes encuestas de fuentes primarias, se tendrá el contacto directo con los sujetos de investigación en los aserraderos a través de cuestionarios y entrevista.

1.10. Procesamiento y análisis de datos

Todos los datos son sometidos a la clasificación, registro y tabulación para el análisis, se emplearan técnicas lógicas o estadísticas para descifrar lo que revelan los datos recabados.

Capítulo 2

Resultados

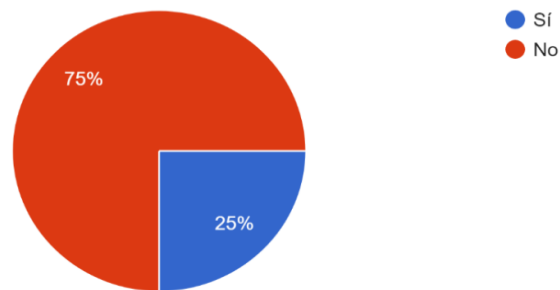
2.1. Presentación de resultados

En la información de cuestionarios aplicados a los aserraderos ubicados en diferentes zonas de la ciudad capital de Guatemala se obtuvo datos importantes a enfatizar, y las siguientes gráficas.

Esta presentación es un resumen del estudio de investigación de campo con la finalidad de poner de manifiesto la situación y circunstancias en que se encuentran los aserraderos en la ciudad de Guatemala, cada resultado se analizó detenidamente para determinar las conclusiones convenientes a juicio del presente estudio, es lo más recomendable en atención al planteamiento del problema y desarrollo que citó.

Gráfica 1

1. ¿Tiene trabajadores menores de edad?

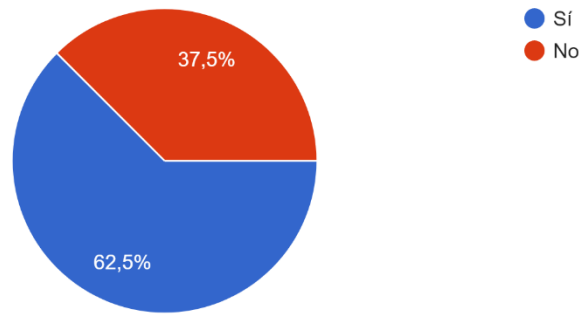


Fuente: elaboración propia 2019

Se pudo establecer que la mayoría de los trabajadores son mayores de edad con un 75% según como lo indica el gráfico presente.

Gráfica 2

2. Si tienen trabajadores menores de edad ¿tiene permiso respectivo según leyes y reglamentos vigentes?

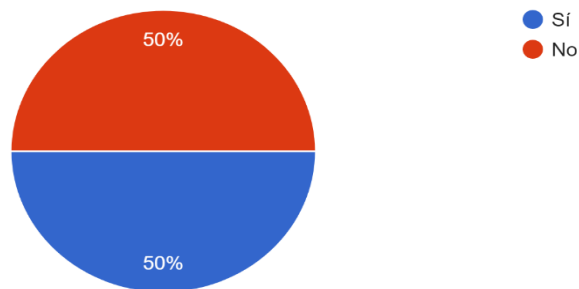


Fuente: elaboración propia 2019

Se puede observar que un 63% si tienen el permiso reglamentario y un 37% no debido a la falta de asesoría

Gráfica 3

3. ¿Utilizan implementos de protección en sus actividades?

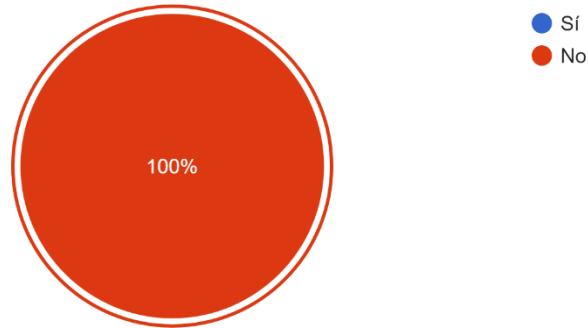


Fuente: elaboración propia 2019

Como se puede observar un 50% si lo utiliza y un 50% no.

Gráfica 4

4. ¿Está el aserradero afiliado al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS)?

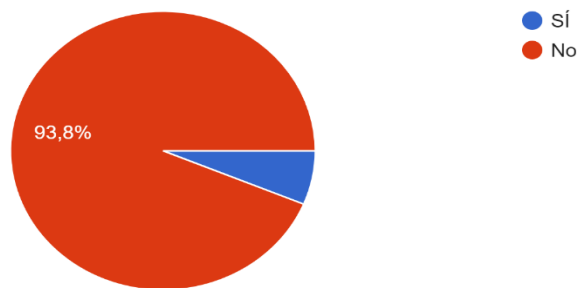


Fuente: elaboración propia 2019

Como lo indica el gráfico un 100% No cuentan con la afiliación al IGSS.

Gráfica 5

5. ¿Utiliza otro seguro de accidentes que no sea el IGSS?

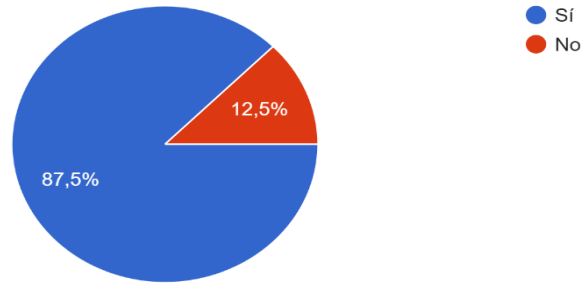


Fuente: elaboración propia 2019

Como se puede observar un 93% no utiliza ningún otro seguro, mientras que un escaso 7% puede que sí utiliza algún seguro contra siniestros.

Gráfica 6

6. ¿Conoce a qué se refiere la seguridad industrial?

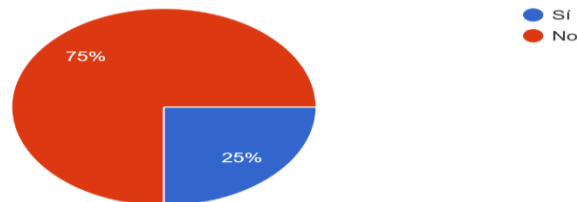


Fuente: elaboración propia 2019

Claramente se puede observar que un 88% sí conoce sobre el tema de seguridad industrial y un 12% no lo conoce.

Gráfica 7

7. Si su respuesta fue afirmativa complete las siguientes preguntas. ¿Reciben los trabajadores capacitación de seguridad industrial?

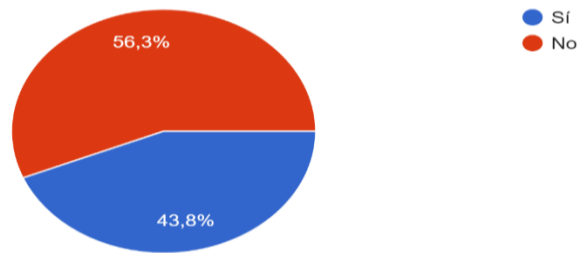


Fuente: elaboración Propia 2019

Como se puede observar un 75% no recibe ninguna capacitación sobre los temas de alto interés sobre la seguridad industrial.

Gráfica 8

8. ¿Hay salidas de emergencia en caso de incendio o desastres naturales?

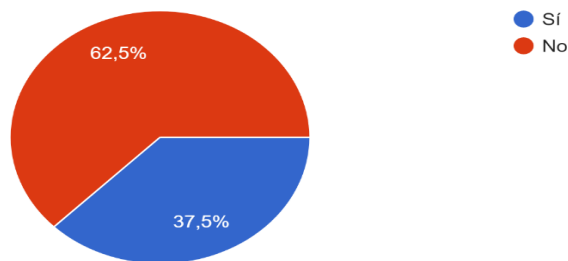


Fuente: elaboración propia 2019

La presente grafica indica que un 57% no tiene rutas de evacuación en caso de un desastre natural mientras que un 43% tiene medidas escasas en cuanto se trata a la evacuación del personal de trabajo.

Gráfica 9

9. ¿Se toman las medidas necesarias para que todos los colaboradores usen el equipo de protección?

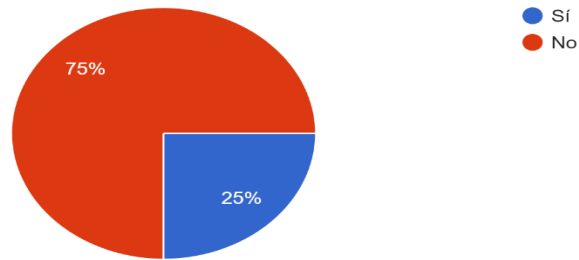


Fuente: elaboración propia 2019

Este gráfico indica que un 63% no posee las medidas necesarias para la protección del personal de trabajo.

Gráfica 10

10. ¿Han ocurrido accidentes por no usar el equipo de protección necesario?

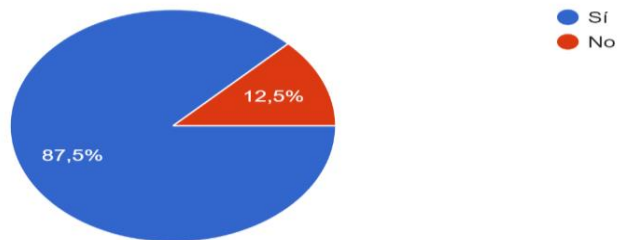


Fuente: elaboración propia 2019

Un 75% indica que no han ocurrido sucesos lamentables en las jordanas de trabajo.

Gráfica 11

11. ¿Sabe el costo que le ocasiona un accidente?

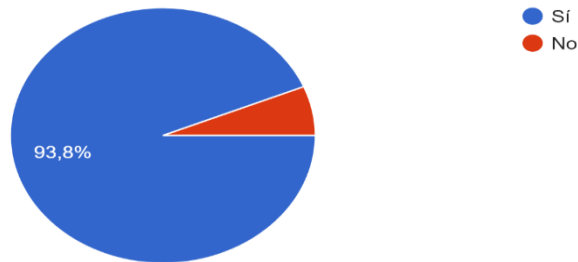


Fuente: elaboración propia 2019

Los propietarios como indica la gráfica un 88% sí tienen conocimiento sobre el costo de un accidente.

Gráfica 12

12. ¿Cuenta el aserradero con un botiquín de primeros auxilios?

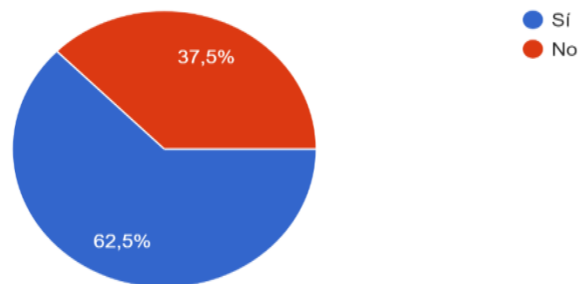


Fuente: elaboración Propia 2019

Como se puede observar las empresas aserraderos con un 93% sí cuentan con botiquín de primeros auxilios.

Gráfica 13

13. ¿Cuentan con mantenimiento las instalaciones eléctricas?

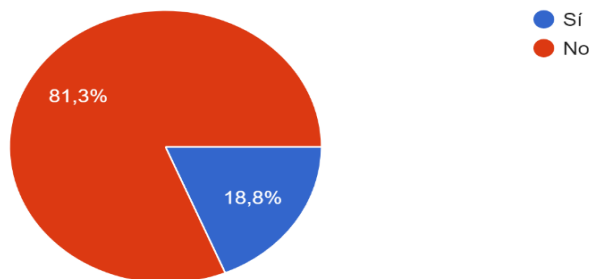


Fuente: elaboración propia 2019

Como lo indica el gráfico un 63% sí cuenta con mantenimiento continuo en sus áreas de trabajo.

Gráfica 14

14. ¿Cuentan con un registro de incidentes laborales?

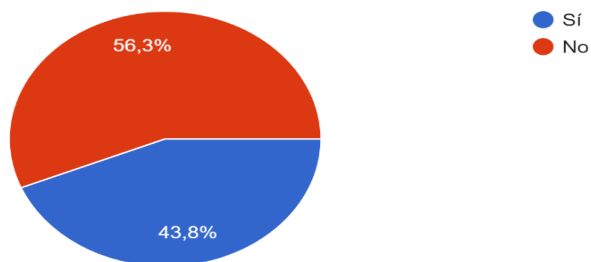


Fuente: elaboración propia 2019

Un 81% indica que no cuentan con registro de incidentes laborales y un 19% indica que sí.

Gráfica 15

15. ¿Ha considerado cuál es el impacto económico por no contar con procedimientos adecuados de seguridad?



Fuente: elaboración propia 2019

Como se observa en el gráfico la situación es muy pareja debido a que un 57% no tiene conocimiento de cuánto le generaría al propietario un costo por no tener un procedimiento adecuado de seguridad industrial, y un 43% sí tienen establecidos sus procedimientos en la seguridad mencionada.

Capítulo 3

Discusión

3.1. Extrapolación

Las empresas de las industrias de aserraderos presentan un alto peligro en su funcionamiento por lo que los trabajadores están propensos a sufrir accidentes, si no cuentan con los procedimientos adecuados de funcionamiento dentro de las instalaciones, asimismo deben de tomar las precauciones necesarias para un adecuado desarrollo de sus actividades.

La investigación se realizó en los 18 aserraderos ubicados en la ciudad capital, para conocer si utilizan las medidas de higiene y seguridad industrial, como lo establecen las leyes vigentes, como lo estipula El Código de Trabajo.

Las funciones que efectúan los trabajadores, derivado de esto se torna transcendental al ejecutar de manera adecuada los procesos de las actividades que desarrollan los trabajadores al momento de manipular las distintas máquinas, así mismo es primordial, evidenciar las deficiencias de las actividades que ocurren dentro de ellas, y los riesgos que tarde o temprano representaran un posible incidente que se traducirá en gastos para la empresa.

De acuerdo a la información recopilada según gráfica número 3, las diferentes empresas de aserraderos, ubicados en la ciudad capital, de las cuales se obtuvieron datos sobre la implementación de higiene y seguridad industrial, no todas las empresas lo realizan aunque saben del riesgo que puede causar a los empleados.

Derivado de lo anterior toma importancia contar con manuales de seguridad, señalización de la maquinaria, rutas de evacuación, etc., esto con el fin de que los trabajadores sepan qué hacer en las distintas situaciones que se pueden presentar al momento de un incidente, así mismo deben

enfocarse en la importancia del uso adecuado de equipo por parte de los trabajadores, ya que esto ayudará a disminuir el riesgo de que ocurran accidentes.

Cabe mencionar que no se cumple con la afiliación al Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, según nos muestra la gráfica número 4, esto a pesar que las empresas cuentan con más de 3 empleados, sin embargo es importante mencionar que suplen esta deficiencia con la contratación de seguros particulares.

Según gráfica número 6, conocimiento de seguridad industrial, menciona Lazo Cerna H. (1997) “la higiene y seguridad industrial es un arte científico que tiende a mejorar, conservar y prolongar la vida física, en relación con el trabajo que desempeñan, teniendo como meta abolir los riesgos a los que están expuestos” (p. 12)

Según grafica número 14, no cuentan con un registro de incidentes laborales, un punto importante para poder tener un mejor control dentro de la organización es contar con un registro adecuado de los accidentes producidos por la falta de procedimientos, esto permitirá contar con un mejor panorama de la situación e implementar las mejoras necesarias para evitar los percances.

Al respecto el Código de Trabajo indica en el Decreto Número 1441 del Congreso de la República de Guatemala, lo siguiente:

Higiene y Seguridad en el Trabajo.

Artículo 197. (Reformado por el artículo 1 del Decreto 35-98 del Congreso de la República).

Todo empleador está obligado a adoptar las precauciones necesarias para proteger eficazmente la vida, la seguridad y la salud de los trabajadores en la prestación de sus servicios.

Para ello deberá adoptar las medidas necesarias que vayan dirigidas a:

- a) Prevenir accidentes de trabajo, velando porque la maquinaria, el equipo y las operaciones de proceso tengan el mayor grado de seguridad y se mantengan en buen estado de conservación, funcionamiento, para lo cual deberán estar sujetas a inspección y mantenimiento permanente.
- b) Advertir al trabajador de los peligros que para su salud e integridad se deriven del trabajo.
- c) Mantener un botiquín provisto de los elementos indispensables para proporcionar primeros auxilios.

Así mismo El Convenio No. 155 de OIT, sobre seguridad y salud de los trabajadores, 1981, indica:

“La estrategia para la promoción de Salud y Seguridad en el Trabajo de ninguna forma puede limitarse a la reducción de los índices de incidencia de los accidentes de trabajo, este es un paso necesario”. El compromiso de los interesados, entre ellos los poderes públicos, las empresas privadas, las aseguradoras de riesgos del trabajo y los propios empleadores y trabajadores y sus organizaciones representativas.

Según Cerra, J. (1996) enfoca las medidas necesarias en las áreas de trabajo “Las condiciones y medio ambiente de trabajo, cubre: la salud en el trabajo, la higiene en el trabajo, las condiciones y medio ambiente de trabajo” (p.10)

También es importante conocer la seguridad industrial, en relación a la gráfica No. 6, según explica Vargas, R. (1997) “la higiene y seguridad industrial está definida como el conjunto de conocimientos técnicos y su aplicación para la reducción y eliminación de accidentes de trabajo, se encarga igualmente de las reglas tendientes a evitar este tipo de accidentes” (p. 18)

En relación a la gráfica número 15 Es de suma importancia la participación de la alta gerencia para que esta gire las instrucciones a su personal y que proceda a implementar procesos de seguridad y otras normas, de lo contrario será difícil la implementación de cualquier mejora

dentro de la empresa, y será un impacto económico por no contar con procedimientos adecuados de seguridad industrial.

El Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional, Acuerdo Gubernativo Número 229-2014 y sus Reformas 33-2016 en sus Artículos 230, 302, 439 y 552 indican: “Los equipos de protección personal son aquellos equipos destinados a ser llevados o sujetados por el trabajador para que los proteja de uno o varios riesgos que puedan amenazar su salud o seguridad”.

Artículo 302: “todo patrono que cuente con menos de diez (10) trabajadores debe disponer de un plan de prevención de riesgos laborales autorizado por el Departamento de Salud y Seguridad Ocupacional del Ministerio de Trabajo y Previsión Social”. Esta medida compromete al empleador a implementar un plan de riesgos laborales, en cual los empleados tendrán medidas de seguridad a la hora de realizar las labores diarias.

Artículo 439: “todos los trabajadores encargados del manejo de motores, transmisiones y máquinas en general, y de aquellos de protección personal, el que es suministrado por el empleador, y en conformidad a las disposiciones especiales sobre equipos de protección personal”. Estas medidas son necesarias por los altos riesgos que las empresas de aserrados realizan a la hora de manipular las maderas.

Artículo 552 BIS: “cuando la gravedad o inminencia de peligro lo amerite, el Ministerio de Trabajo y Previsión Social y el IGSS, podrá suspender todos o algunos de los locales de determinado lugar de trabajo y prohibir el uso de determinadas máquinas”. Las leyes juegan una vital importancia cuando consideran que sobre pasan un peligro y está en riesgo la integridad física de los trabajadores.

La Norma Internacional ISO 45001: “Está estudiada para proporcionar un lugar de trabajo más seguro para los trabajadores y el resto de personas; evitando fallecimientos, lesiones y problemas de salud relacionados con el trabajo o accidentes laborales”. Es necesario que los propietarios de

los aserraderos tengan el conocimiento y la disposición de mejorar las áreas de trabajo, garantizando la seguridad laboral.

Debido a la importancia de esta norma en las empresas de Guatemala, la Escuela de Comercio Exterior de AGEXPORT realizó en abril de 2018, el Diplomado: Interpretación e implementación del sistema de Gestión de la Seguridad y Salud Ocupacional (SSO) ISO 45001-2018.

“Para suplir la falta de procedimientos de seguridad algunas empresas han instalado botiquines para atender posibles emergencias, otro punto importante que debe establecerse es la identificación de rutas de evacuación, extintores entre otros para reaccionar ante cualquier contingencia”. Dado a que este tipo de empresas no funciona con una organización formal y bien estructurada suele dejar de un lado la realización de tareas importantes a todos niveles, situación se traduce en que no pueden alcanzar eficientemente sus metas.

La NIA 250: “relata que trata de la responsabilidad del Auditor de considerar las disposiciones legales y reglamentarias en la auditoría de Estados financieros”.

Requerimientos:

Consideraciones del auditor del cumplimiento de las disposiciones legales y reglamentarias.

La NIA 250 Inciso 12: “al obtener conocimiento de la entidad y de su entorno, el auditor adquirirá conocimiento general del:

- a) Marco operático aplicable y al sector en que el opera, y
- b) Modo en que la entidad cumple con dicho marco” ref. apartado A7. Como un buen profesional de las ciencias económicas debe dar un buen asesoramiento en materia de leyes y reglamentos aplicados según sea el giro del negocio, según esta norma internacional.

Apartado A7: “Para obtener conocimiento general del marco normativo, y del modo que la entidad cumple, el auditor puede por ejemplo:

- Indagar ante la dirección sobre las disposiciones legales y reglamentarias que pueden tener efecto fundamental sobre actividades de la entidad”. Según la norma internacional se debe tener claro si estas empresas están cumpliendo a cabalidad y para indaga para tener evidencia de cumplimiento.

3.2. Hallazgos y análisis

Una de las mayores deficiencias es la falta de manuales de procedimientos, ya que muchas funciones las realizan con un conocimiento que es trasladado de persona a persona, pero es importante traducir este conocimiento en manuales que sean del conocimiento del personal a todos niveles.

Asimismo, es importante mencionar que este tipo de empresas funcionan al margen de un marco legal, ya que gran parte de estas no cumplen con los procedimientos y requisitos exigidos por la ley de Reglamento de Salud Ocupacional Acuerdo Gubernativo número 229-2014y sus Reformas 33-2016, para la seguridad industrial, condiciones que ponen en riesgo la integridad física y psicológica de los trabajadores. La falta de dichos manuales, una adecuada señalización de la maquinaria, indicadores de rutas de evacuación, etc., son algunos de los factores a los que se enfrentan los trabajadores en el desarrollo de sus actividades y que se pueden traducir en accidentes, ocasionando gastos adicionales a la empresa.

Como toda empresa presenta limitaciones, que se traduce en falta de interés por parte de los propietarios en cuanto a seguridad, dado que no cuentan con instalaciones y maquinaria adecuada para sus operaciones, en la mayoría de los casos el equipo es obsoleto o bien no ha sido modernizado en los últimos 10 años.

Por la falta de mano de obra calificada estas empresas recurren a la contratación de menores de edad, sin experiencia laboral poniendo en riesgo su integridad física por tipo de trabajo que se realiza en estas empresas.

Asimismo, carecen de formalismos al momento de la contratación del personal, tanto en cuanto a

los documentos requeridos al personal para su incorporación a la empresa, como el contrato por parte de la empresa que garantice su vinculación.

3.3. Conclusiones

1. Toma relevancia una adecuada planificación financiera, en la que intervenga los puestos claves de la empresa para su elaboración, tomando en cuenta al personal que conozca las debilidades de sus áreas, esto con la finalidad de transmitir los posibles efectos que puedan causar los accidentes dentro de la empresa.
2. Es importante la implementación de controles que proporcione procedimientos adecuados al funcionamiento de las distintas áreas, poniendo mayor énfasis en mantener un ambiente idóneo de trabajo donde el personal realice sus actividades de una forma segura, garantizando en todo momento la seguridad física y libre de riesgo. Todo esto se traducirá en mejoras para la empresa que por medio del cumplimiento de estos procesos minimizará las posibles eventualidades que se produzcan incidentes.
3. El contar con una buena gestión de riesgo respaldada por controles robustos ayudará a la empresa a que no se presente accidentes que se traduzcan en gastos innecesarios que afecten financieramente.
4. En cuanto al aspecto técnico operativo, debe de garantizarse un adecuado funcionamiento de la maquinaria y equipo que permitirá agilizar y mejorar la producción, situación que se traducirá en la reducción de riesgos de accidentes en las labores que realizan los operadores.
5. Es necesario cuantificar el riesgo económico por la falta de cumplimiento de procedimiento, al no contar con manuales actualizados y adecuados, ya que esto puede representar tanto costos directos (gastos médicos, daño a instalaciones, destrucción de maquinaria y equipo, pérdidas de materia prima, etc.) y costos indirectos, (gastos legales, provisión de emergencia, reclutamiento de personal y capacitación, que reemplace al lesionado), lo cual puede afectar de forma significativa el funcionamiento de la empresa en cuanto al flujo de efectivo necesario.

Referencias

Bibliográficas

1. Vargas, R. (1997). *Higiene y Seguridad Industrial*. (2ª. Edición). México: Editorial Thompson.
2. Cerra, J. (1996). *Manual de Relaciones Industriales*. (1ª edición). Madrid España: editorial Paraninfo.
3. Lazo, H (1995). *Higiene y Seguridad Industrial*. (1ª. Edición). México: Editorial Limusa

Digitales

4. Agexport hoy. (2018, 29 de octubre). *Interpretación e implementación del sistema de gestión de seguridad y salud ocupacional* Recuperado: agexporthoy.export.com.gt/.../norma-iso-45001innova-los-sistemas-de-gestion-de-seguridad
5. Conap. *Política nacional de diversidad biológica* (2018, 23 de octubre). Recuperado: www.marn.gob.gt/multimedios/422.pdf
6. IGSS. (2018, 16 octubre). *Reglamento de higiene y seguridad laboral IGSS*. Recuperado: https://www.igss.gt/or/ley_acceso_info/pdf/./reglamentodeseguridadhigiene.pdf
7. Segeplan. (2018, 21 octubre). *Política forestal de Guatemala* .Recuperado: www.segeplan.gob.gt/...politicas.../politicas%20forestalGuatemala.pdf

Legislación

8. Congreso de la República de Guatemala. (1996). Decreto 101-96. *Ley Forestal*. Publicado en Diario de Centroamérica el 31 de octubre de 1996.
9. Congreso de la República de Guatemala. (1961). Decreto 1441. *Código de Trabajo*. Publicado en el Diario de Centroamérica el 05 de mayo de 1961.

10. Organización Internacional del Trabajo. (1983). Convenio 155 de OIT: en vigencia desde 11 de agosto de 1983.
11. Presidencia de la República de Guatemala. (2014). Reglamento de Salud y Seguridad Ocupacional SSO, Acuerdo Gubernativo No. 229-2014 y sus Reformas 33-2016: en vigencia Acuerdo No. 229-2014 el 23 de julio 2014 y sus reformas el 05 de mayo de 2016.

Anexos

Anexo 1

UNIVERSIDAD PANAMERICANA Contaduría Pública y Auditoría Encuesta

Instrucciones, conteste las siguientes preguntas en el cuadro que usted crea conveniente.

1- ¿Tiene trabajadores menores de edad?

Si	No
----	----

2- ¿Si tiene trabajadores menores de edad tienen el permiso respectivo según leyes y reglamentos vigentes?

Si	No
----	----

3- ¿Utilizan implementos de protección en sus actividades?

Si	No
----	----

4- ¿Está el aserradero afiliado al instituto guatemalteco de seguridad social?

Si	No
----	----

5- ¿Utiliza otro seguro?

Sí	No
----	----

6- ¿Conoce a que se refiere la Seguridad Industrial?

Si	No
----	----

Si contesto que si sabe de seguridad industrial complete las siguientes preguntas.

7- ¿Reciben los trabajadores capacitación de seguridad industrial?

Si	No
----	----

8- ¿Hay salidas de emergencia en caso de incendio o desastres naturales?

Si	No
----	----

9- ¿Se toman las medidas necesarias para que todos los colaboradores usen el equipo protección?

Si	No
----	----

10- ¿Han ocurrido accidentes por no usar el equipo de protección necesario?

Si	No
----	----

11-¿Sabe el costo que le ocasiona un accidente?

Si	No
----	----

12-¿Cuenta el aserradero con un botiquín de primeros auxilios?

Si	No
----	----

13-¿Cuentan con mantenimiento las instalaciones eléctricas?

Si	No
----	----

14-¿Cuentan con un registro de incidentes laborales?

Si	No
----	----

15- ¿A considerado cuál es el impacto económico por no contar con procedimientos adecuados de seguridad?

Si	No
----	----

Anexo 2

Modelo de Reglamento de Higiene y Seguridad Industrial

Empresa..... (nombre o razón social)

Identificación: (Nit o DPI)

Ciudad Departamento Dirección Teléfono

.....

Sucursales o agencias: Sí ... No ... Número y cuya actividad económica consiste en

.....

Prescribe el presente reglamento, contenido en los siguientes términos:

Art. 1°.- La empresa se compromete a dar cumplimiento a las disposiciones legales vigentes, tendientes a garantizar los mecanismos que aseguren una adecuada y oportuna prevención de los accidentes de trabajo y enfermedades laborales*.

Art. 2°.- La empresa se obliga a promover y garantizar la constitución y funcionamiento del Comité Paritario de Salud Ocupacional, de Medicina, Higiene y Seguridad Industrial**.

Art. 3°.- La empresa se compromete a destinar los recursos necesarios para desarrollar actividades permanentes, de conformidad con el programa de salud ocupacional, el cual contempla, como mínimo, los siguientes aspectos:

a) Subprograma de medicina preventiva y del trabajo, orientado a promover y mantener el más alto grado de bienestar físico, mental y social de los trabajadores, en todos los oficios, prevenir cualquier daño a su salud, ocasionado por las condiciones de trabajo, protegerlos en su empleo de los riesgos generados por la presencia de agentes y procedimientos nocivos; colocar y mantener al trabajador en una actividad acorde con sus aptitudes fisiológicas y psicosociales.

b) Subprograma de higiene y seguridad industrial, dirigido a establecer las mejores condiciones de saneamiento básico industrial y a crear los procedimientos que conlleven a eliminar o controlar los factores de riesgo que se originen en los lugares de trabajo y que puedan ser causa de enfermedad, o accidente.

Art. 4°.- Los riesgos existentes en la empresa, están constituidos, principalmente por: (En este artículo se relacionarán los riesgos característicos de la actividad económica y los específicos de la empresa).

Parágrafo.- A efecto de que los riesgos contemplados en el presente artículo, no se traduzcan en accidente de trabajo o enfermedad laboral, la empresa ejerce su control en la fuente, en el medio transmisor o en el trabajador, de conformidad con lo estipulado en el programa de salud ocupacional de la empresa, el cual se da a conocer a todos los trabajadores al servicio de ella.

Art. 5°.- La empresa y sus trabajadores darán estricto cumplimiento a las disposiciones legales, así como a las normas técnicas e internas que se adopten para lograr la implantación de las actividades de medicina preventiva y del trabajo, higiene y seguridad industrial, que sean concordantes con el presente reglamento y con el programa de salud ocupacional de la empresa.

Art. 6°.- La empresa ha implantado un proceso de inducción del trabajador a las actividades que deba desempeñar, capacitándolo respecto a las medidas de prevención y seguridad que exija el medio ambiente laboral y el trabajo específico que vaya a realizar.

Art. 7°.- Este reglamento permanecerá exhibido en por lo menos dos lugares visibles de los locales de trabajo, junto con la Resolución aprobatoria, cuyos contenidos se dan a conocer a todos los trabajadores en el momento de su ingreso.

Art. 8°.- El presente reglamento entra en vigencia partir de su expedición y durante el tiempo que la empresa conserve, sin cambios sustanciales, las condiciones existentes en el momento de su aprobación, tales como actividad económica, métodos de producción, instalaciones locativas o cuando se dicten disposiciones gubernamentales que modifiquen las normas del reglamento o que limiten su vigencia.

Representante legal,

Firma

sello

Anexo 3

Equipo de seguridad industrial



Anexo 4

IGSS

DRPT-001

SOLICITUD DE INSCRIPCIÓN Y ACTUALIZACIÓN EN EL REGISTRO DE PATRONOS

Este formulario debe ser llenado a máquina de escribir o computadora. No destruyamos el original.

OPCIÓN DE REGISTRO				
<input type="checkbox"/> INSCRIPCIÓN <input type="checkbox"/> BASTOS DEL ESTABLECIMIENTO <input type="checkbox"/> ACTUALIZACIÓN <input type="checkbox"/> SUSPENSIÓN <input type="checkbox"/> REANUDACIÓN <input type="checkbox"/> CANCELACIÓN				
1. NOMBRE PATRONAL/COGNOMINIO PATRONAL <small>(Sin apellidos maternos)</small>		2. TIPO DE PERSONA INDIVIDUAL JURÍDICO PROPIEDAD HORIZONTAL		
3. RAZÓN IDENTIFICATORIA SOCIAL DEL PATRONO				
4. NOMBRE Y NÚMERO DE DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN			5. FECHA DE DOCUMENTO Día Mes Año	
6. DATOS DEL PATRONO INDIVIDUAL O REPRESENTANTE LEGAL				
6.1 PRIMER APELLIDO	6.2 SEGUNDO APELLIDO	6.3 APELLIDO DE CASADA	6.4 PRIMER NOMBRE	6.5 SEGUNDO Y DEMÁS NOMBRES
7. FECHA DE NACIMIENTO Día Mes Año		8. DOCUMENTO PERSONAL DE IDENTIFICACIÓN (Del código único de identificación)		9. PASAPORTE (Si aplica) (Del país)
CÍRULO DE VOTACIÓN				
10. CIUDAD	11. REGISTRO	12. DEPARTAMENTO	13. MUNICIPIO	
REPRESENTACIÓN LEGAL (Solo para representantes de las empresas)				
14. CARGO		15. FECHA DE INGRESO AL PUESTO Día Mes Año		
16. DATOS DE CONTACTACIÓN (CORREOS ELECTRONICOS, TELÉFONOS, MANEJADORES)				
16.1 CORREO ELECTRÓNICO		16.2 NÚMERO DE TELEFONO (por favor indicar el tipo de línea)		16.3 NÚMERO DE MANEJADOR
17. DATOS EMPRESARIALES DEL PATRONO				
17.1 DIRECCIÓN DEL PATRONO		17.2 CORREO POSTAL	17.3 TELEFONO	17.4 FAX
17.5 DEPARTAMENTO		17.6 MUNICIPIO		
17.7 DEPARTAMENTO		17.8 MUNICIPIO		
17.9 DIRECCIÓN PARA NOTIFICACIONES		17.10 CORREO POSTAL	17.11 TELEFONO	17.12 FAX
17.13 DEPARTAMENTO		17.14 MUNICIPIO		
17.15 DEPARTAMENTO		17.16 MUNICIPIO		
17.17 FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES (Inscripción o 2da)		17.18 TOTAL DE TRABAJADORES	17.19 MONTO TOTAL DE SUAVES	
17.20 PERÍODO PARA DE INSCRIPCIÓN: SUAVES CANCELACIÓN		17.21 FECHA DE SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN		17.22 FECHA DE CANCELACIÓN
18. DATOS DEL ESTABLECIMIENTO				
18.1 NOMBRE, IDENTIFICACIÓN O RAZÓN COMERCIAL DEL ESTABLECIMIENTO				
18.2 ACTIVIDAD ECONÓMICA PRINCIPAL		18.3 NÚMERO DE DOCUMENTO DE REGISTRO (Número de Registro o del establecimiento)		18.4 FECHA DE DOCUMENTO Día Mes Año
18.5 DIRECCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO		18.6 CORREO POSTAL	18.7 TELEFONO	18.8 FAX
18.9 DEPARTAMENTO		18.10 MUNICIPIO		
18.11 DEPARTAMENTO		18.12 MUNICIPIO		
18.13 FECHA DE INICIO DE ACTIVIDADES Día Mes Año		18.14 FECHA DE SUSPENSIÓN/REANUDACIÓN Día Mes Año		18.15 FECHA DE CANCELACIÓN DE ACTIVIDADES Día Mes Año
EL USUARIO DEL PRESENTE FORMULARIO, DECLARA QUE EL PATRONO QUE TIENE EL REGISTRO DE INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO DE REGISTROS SOCIALES, QUE PUEDE SER CON AUTENTICIDAD LA FECHA DECLARADA EN ESTE FORMULARIO, QUE ENTENDE DEL OBJETO DE PRESENTE QUE DECLARA EL PUNTO OBTENIDO, CONTIENE EN LOS ARTICULOS 151 DEL CÓDIGO Y 159 DEL CÓDIGO PENAL, POR ESTE ACTO EXPRESAMENTE DECLARA BAJO JURAMENTO, QUE LA INFORMACIÓN CONTIENE EN EL PRESENTE FORMULARIO, ES VERDADERA Y SE FUNDAMENTA EN LA DOCUMENTACIÓN APORTADA EN REGISTRO SOCIAL Y CONTIENE DE LA EMPRESA.				
18.16 LUGAR Y FECHA Día Mes Año		18.17 FIRMA DEL PATRONO O REPRESENTANTE LEGAL		

Anexo 5

Trabajo en el aserradero

